

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo en este rubro asciende a la cantidad de \$1,769,216 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil doscientos dieciseis pesos) y está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de \$10,000 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores.

El saldo en Bancos por \$1,735,424 de HSBC de México, S.A.; y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$13,792 representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1 (Un peso) por concepto de Subsidio al empleo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$159,261 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos) está representado por todos los artículos consumibles. El metodo de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco no tiene inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles: Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles. Pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia, el Registro Civil y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles: Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles que ascienden a la cantidad de \$8,362,886 (Ocho millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos) menos la depreciación acumulada por -\$6,419,248 nos queda un total en libros por \$1,943,638.

Activos Intangibles: Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles que ascienden a la cantidad de \$493,511 (Cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once pesos) menos la amortización acumulada por -\$493,026 nos queda un total en libros por \$485.

El monto neto en valor en libros de los bienes del Tribunal corresponde a \$1,944,123.

Estimaciones y Deterioros

No se omite mencionar, que la depreciación y amortización a los bienes se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación utilizadas fueron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2015

Código	Nombre de la Cuenta	% Dep	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
511	Muebles de oficina y estantería	10	1006193	539917	466276
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	10	350163	327851	22312
515	Equipo de computo y de tecnología de la información	33.3	3780911	3015660	765251
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	708393	478939	229454
521	Equipo y aparatos audiovisuales	33.3	159234	123955	35279
523	Cámaras fotográficas y de video	33.3	163533	156449	7084

Código	Nombre de la Cuenta	% Dep	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
541	Automóviles y camiones	20	2067020	1686334	380686
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	76231	45427	30804
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	26050	23879	2171
567	Herramientas y máquinas -herramienta	10	23272	19941	3331
569	Otros equipos	10	1886	896	990
	Total		8362886	6419248	1943638

Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 2015

Código	Nombre de la Cuenta	% Amort	Valor Histórico	Amortización Acumulada	Valor en Libro
597	Software	33.3	493511	493026	485
	Total		493511	493026	485

Otros Activos

El Tribunal Electoral de tabasco no tiene otros activos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1,578,297 (Un millón quinientos setenta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo, este saldo corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al inicio del ejercicio 2016.

Nombre del Proveedor	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Mas de 365 días
Comisión Federal de Electricidad	1353			
Tecniclimas Integrales. S.A. de C.V.	144072			
Rene Bolaños Gutierrez	9732			
Total	155157			

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), las cuales deberán ser pagadas a mas tardar el día 17 del mes enero 2016.

Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días
10% ISR por Arrendamiento	1020			
ISR por Salarios	1421032			
IVA Retención por Honorarios	1088			
Total	1423140			

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$37,990,214 (Treinta y siete millones novecientos noventa mil doscientos catorce pesos) integrado de la siguiente manera:

Aportaciones: El Tribunal Electoral de Tabasco solo recibe ingresos estatales otorgados como aportaciones a organismos autónomos por \$37,756,477 y además se reclasificó de resultados 2014 y se ingresó en este rubro el remanente presupuestal del ejercicio 2014 por \$233,737.

Otros Ingresos y Beneficios: Corresponde a los intereses bancarios y a la cuota de recuperación por las copias expedidas por \$39,447.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$36,892,731 (Treinta y seis millones ochocientos noventa y dos mil setecientos treinta y un pesos) integrados de la siguiente manera: Servicios Personales por \$31,384,997, Materiales y Suministros por \$2,205,078 y Servicios Generales por \$3,302,656.

Los Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$647,118 corresponden a la Depreciación y Amortización aplicada en el ejercicio 2015. El método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación utilizadas fueron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

Patrimonio Generado: Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$93,136 (Noventa y tres mil ciento treinta y seis) representa la utilidad acumulada del Tribunal Electoral de Tabasco. Existe una variación del Patrimonio Generado correspondiente al ejercicio 2014 al inicio del año por -\$375,488 con el saldo al final del año por -\$609,226, la cual es un decremento por -\$233,738 correspondiente a un ajuste por reclasificación del remanente presupuestal 2014 a Ingresos.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; Al 31 de diciembre de 2015, el saldo en este rubro asciende a la cantidad de \$1,769,216 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos) y está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad de \$10,000 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores; El saldo en Bancos por \$1,735,424 de HSBC de México, S.A.; y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$13,792 representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar; b) El Tribunal Electoral de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; y c) Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2015	2014
Fondo Fijo de Caja Chica	20,000	10,000
Bancos	1,735,424	1,512,236
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	13,792	10,395
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,769,216	1,532,631

Descripción	2015	2014
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	1,136,930	518,492
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-647,118	-893,980
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	489,812	-375,488

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presentó atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo que emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		37,990,214
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		39,447
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	36,807	
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,640	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		38,029,661

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		37,838,741
2. Menos egresos presupuestarios no contables		982,181
Mobiliario y equipo de administración	938,367	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	28,879	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	

Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,935	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		683,289
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	647,118	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	36,171	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		37,539,849

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Juicios Laborales: El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 tenía instauradas en su contra dos juicios laborales, los cuales se encuentran sustanciadas en la etapa previa de

conciliación; mismo juicios que fueron reanudados el 07 de septiembre de 2015 mediante el acuerdo 04/2015 del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2015 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Cuentas Presupuestales de Ingresos

Nombre	Saldo
Ley de Ingresos Estimada	38208737
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Ley de Ingresos Modificada	-218523
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	-37990214

Cuentas Presupuestales de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	-38208737
Presupuesto de Egresos por Ejercer	113425
Presupuesto de Egresos Modificado	218523
Presupuesto de Egresos Comprometido	38048
Presupuedsto de Egresos Devengado	155157
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	37683584

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al *Periódico Oficial* número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el *Periódico Oficial del Estado* número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco*, abrogando el *Código Electoral del Estado de Tabasco*, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al *Periódico Oficial del Estado* número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al *Código Electoral*.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al *Periódico Oficial* número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su *Ley Orgánica*, publicada en el decreto número 195, en el *Periódico Oficial* extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002.

Última reforma. *Periódico Oficial* Suplemento C:6941 del 14 de Marzo de 2009.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión: Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el Estado.

Objetivos: Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco. Con el fin de resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores del 8% ISSET.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y por la Magistrada presidenta.

2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Comunicación Social.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. Oficialía de Partes.
10. Archivo Jurisdiccional.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2015, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo. El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

7. Posición en Moneda Extrajera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El Tribunal Electoral de Tabasco realizó la aplicación de la depreciación y amortización de sus bienes durante el ejercicio 2015. Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene fideicomisos, mandatos u otros análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario y por cuotas de recuperación por copias expedidas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

El Tribunal Electoral de Tabasco durante el ejercicio 2015, cumple con los limeamientos emitidos por el CONAC para el registro e integración de la cuenta pública.

14. Información por Segmentos

El Tribunal electoral de Tabasco es un Órgano Autónomo, cuyas instalaciones estan concentradas en un mismo edificio, su estructura organica es pequeña por lo que la contabilidad se registra en una sola unidad responsable.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2015, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRA. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA